



MUNICIPIO
Capilla del Monte
Presente y futuro con vos

Capilla del Monte, 31 de octubre de 2023.-

Al Presidente del
Concejo Deliberante
SR. FRANCISCO ALBERTO GRAMAJO
PRESENTE

**Ref.: PROPUESTA PRESENTADA POR CASA ADDUR – CONCESION
DIRECTA LOCAL Nº 7 – MERCADO MUNICIPAL.-**

Por la presente y atento a haber recibido la propuesta expresada en la referencia, me dirijo a usted y por su intermedio a ese cuerpo deliberativo a los fines de remitirles el proyecto suscripto por el equipo de Casa Addur.-

Teniendo en cuenta las condiciones generales y administrativas a cumplir en cuanto al otorgamiento de los locales y sectores de ese edificio municipal, pero sin restar importancia a lo interesante del proyecto adjunto, es que este Departamento Ejecutivo ha evaluado y considerado remitirla ante ese cuerpo a los efectos de su evaluación, ante la facultad con la que cuentan de otorgar, en el caso de considerarlo positivo para el espacio, la concesión directa por vía de excepción y mediante ordenanza particular correspondiente.-

Asimismo, considero importante destacar que se ha tomado esta determinación por las características del proyecto recibido y considerando más que interesante el enfoque del rubro a explotar. Esto es, una propuesta de abastecimiento de productos alimenticios con alto nivel de aceptación en la comunidad capillense, que no agota su impacto social en el solo expendio de productos alimenticios con una modalidad más accesible en términos económicos, sino que (a su vez) se sostiene sobre un eje transversal de sustentabilidad. No resulta un dato menor este último, toda vez que el paradigma de la sustentabilidad es la lente desde la cual deben observarse, casi la totalidad de proyectos y decisiones que toman las autoridades en todos los niveles de gobierno. No solo por el plexo normativo nacional, sino también por aquellos que desde la esfera convencional internacional (del bloque de constitucionalidad) interpela a las naciones a que desarrollen sus políticas, dirigidas ya bien a la comunidad toda, ya bien por casos particulares; porque cada decisión que se toma implica repercusiones al futuro de las generaciones.-

Sin más que agregar y quedando a su entera disposición como siempre, hago propicia la oportunidad para saludarlos muy cordialmente.-



FABRICIO SEBASTIÁN DÍAZ
Intendente Municipal
Municipalidad de Capilla del Monte